



 <h1 style="font-size: 2em; margin: 0;">BOLETÍN OFICIAL</h1>	<h2 style="margin: 0;">DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA</h2> <p style="font-size: 1.5em; margin: 10px 0 0 0;">☎ 949 88 75 72</p>
<p> Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.</p>	<p> Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López</p>

BOP de Guadalajara, nº. 105, fecha: viernes, 01 de Junio de 2018

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LAS INVIERNAS

#### APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE M.C. 1/2018

**1717**

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 21 de Marzo de 2018, sobre el expediente nº 1/2018 de modificación de créditos del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a nuevos ingresos y que se hace público resumido por capítulos con el siguiente detalle:

Estado de Gastos:

Suplemento de Crédito

CAPÍTULO	DESCRIPCION	CONSIGNACIÓN	CONSIGNACIÓN
		INICIAL	DEFINITIVA
VI	Inversiones reales.....	12.900,00	45.182,62
Estado de ingresos			
Capítulo	Descripción	CONSIGNACIÓN	CONSIGNACIÓN



	INICIAL	DEFINITIVA
VII Transferencias de capital.....	0,00	32.282,62

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Las Inviernas, a 28 de mayo de 2018. EL ALCALDE, Fdo.: Ángel Ignacio Flores Ortega.